

Trata de personas menores de edad



Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Oficina Internacional del Trabajo,
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (OIT/IPEC)



Trata de personas menores de edad

Estamos lanzando una campaña para funcionarios de los puestos migratorios, con la cual pretendemos informar acerca de dos problemáticas que están afectando a muchos de los niños, niñas y adolescentes que cruzan las fronteras de nuestros países: la trata y la explotación sexual comercial de personas menores de edad.

Como parte de esta campaña, hemos elaborado una serie de folletos dirigidos a funcionarios(as) como Usted, quienes trabajan en los puestos migratorios, con el

fin de contar con su colaboración en la protección de las personas menores de edad que entran y salen del país.

Si bien es cierto, una mayoría de las personas menores de 18 años que cruzan las fronteras lo hace en compañía de sus familias por motivos turísticos, laborales o buscando mejores condiciones de vida, muchos otros niños, niñas y adolescentes son llevados(as) de un país a otro con el propósito de explotarlos, siendo de esta manera, víctimas del delito de trata de personas.

La trata de personas menores de edad ocurre cuando se capta, transporta, traslada, acoge o recibe a un niño, niña o adolescente, con fines de explotación.

Las personas que cometen este delito se llaman tratantes, quienes se valen de muchos medios para captar a las víctimas, como por ejemplo: la amenaza, el uso de la fuerza, el secuestro, el fraude, el engaño y el abuso de poder.

En el caso de personas menores de edad, aunque ninguno de estos medios se utilice directamente, tan solo el hecho de llevarlas de un lugar a otro

con fines de explotación, se considera trata de personas. En muchos casos, se utiliza el pago o el dar beneficios para lograr el consentimiento o autorización de la persona que ejerce el control sobre el niño, niña o adolescente (por ejemplo su papá o su mamá).

El engaño por parte de una persona tratante, lo podemos ver ejemplificado en el siguiente testimonio de una adolescente víctima de trata:



“Conocí a una señora que me dijo que me fuera con ella, que me iba a conseguir un trabajo. Esa señora me llevó ahí y me dijo que íbamos a tener dinero, que en dos meses íbamos a tener bastantes cosas me dijo ella. Yo le hice caso y me fui con ella”

(Testimonio de una adolescente víctima de trata)

Tomado del documental “Ojalá fuera Ficción”, IPEC/OIT (2003)

Lo que nos debe quedar claro es que independientemente del medio utilizado, o la ausencia de los mismos para captar al niño, niña o adolescente o de contar con su consentimiento para ser trasladado(a) a otra región o país, los propósitos de explotación de la trata la convierten

en una actividad delictiva que viola los derechos humanos de las personas menores de edad que han sido víctimas de ella.

Los propósitos de explotación de la trata se pueden manifestar en cualquiera de las siguientes formas:

- ◆ **Explotación sexual comercial:** consiste en la utilización de personas menores de edad en actividades sexuales o eróticas a cambio de un pago económico o cualquier otro tipo de retribución.
- ◆ **Explotación laboral:** consiste en el involucramiento de personas menores de edad en trabajos que, por las condiciones en las que se realizan (largas jornadas laborales, salarios bajos o inexistentes, entre otras), dañan la salud, seguridad o integridad de los niños, niñas o adolescentes que los realizan.
- ◆ **Venta y adopción ilegal**
- ◆ **Extracción de órganos**
- ◆ **Esclavitud** o cualquier práctica similar a la esclavitud
- ◆ **Matrimonios serviles**



Al conocer que la trata es una forma de violación de los derechos humanos,

posiblemente Usted se estará preguntando por qué existe este problema.

¿Por qué existe la trata de personas?

Causas de la trata

¿Qué es lo que promueve que algunas personas inescrupulosas utilicen a niños, niñas y adolescentes para su explotación?

- ◆ El desarrollo económico desigual de ciertas regiones y países.
- ◆ La solicitud de mano de obra barata o dócil para que realice trabajos peligrosos o en condiciones inhumanas.
- ◆ Los valores culturales que fomentan la desigualdad entre hombres y mujeres.
- ◆ El aumento en la industria basada en la venta de sexo.
- ◆ La búsqueda de niños, niñas y adolescentes para burdeles o la realización de espectáculos sexuales.
- ◆ La existencia de personas intermediarias y redes muy organizadas, las cuales, han hecho de la trata, una actividad que les deja múltiples ganancias económicas.
- ◆ La inexistencia o la falta de sanciones penales adecuadas para las personas tratantes.

Factores de riesgo

¿Por qué algunos niños, niñas y adolescentes se encuentran en un mayor riesgo de ser víctimas de trata?

- ◆ Por las condiciones de pobreza extrema en que viven muchas personas y la falta de políticas sociales dirigidas a toda la población.
- ◆ Por los conflictos políticos y guerras que viven algunos países.
- ◆ Por las pocas oportunidades educativas.
- ◆ Por la desprotección que viven muchas personas menores de edad por parte de sus familias, comunidades e instituciones públicas.
- ◆ Por los desastres naturales, los cuales promueven la migración de las personas hacia otras regiones o países.
- ◆ Por el abuso y la violencia que experimentan en sus hogares.

Las personas tratantes se aprovechan de las situaciones negativas (factores de riesgo) que afectan a muchos niños, niñas y adolescentes, para engañarlos(as) ofreciéndoles mejores condiciones de

vida en otra región o país, sin embargo, cuando las víctimas llegan a su destino, se dan cuenta de la situación de explotación y abuso en la que han sido involucradas.

“Vino en carro y me ofreció trabajo y como yo necesitaba trabajar porque no tenía el apoyo de mis padres, yo le dije que estaba bueno... y me fue a meter a un bar”

(Testimonio de una adolescente víctima de trata)

Tomado del documental “Ojalá fuera Ficción”, IPEC/OIT (2003)

Evidentemente, las personas menores de edad que han sido víctimas de trata, se enfrentan a una serie de consecuencias negativas en sus vidas, dentro de las que podemos citar: el alejamiento de sus familias y escuelas, el encierro o aislamiento, el abuso físico, emocional y sexual, los cuales dañan su integridad como personas o incluso pueden ocasionar su muerte.

Debido a las consecuencias tan severas que viven las víctimas de trata, queremos detectar posibles víctimas y tratantes y, a la vez, evitar que más niños, niñas y adolescentes sean

sometidos(as) a situaciones de explotación. Para poder realizar esta tarea, hacemos un llamado a funcionarios(as) como Usted, ya que desde su trabajo, Usted puede colaborar en esta misión:

- Protegiendo a las personas menores de edad, a través del control efectivo de sus entradas y salidas del país.
- Denunciando los actos delictivos que cometen las personas tratantes, con el fin de posibilitar su sanción.

***Detengamos la explotación
de sus sueños e ilusiones...***





EL TRASLADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON FINES DE EXPLOTACIÓN ES UN DELITO



Oficina
Internacional
del Trabajo

**Proyecto: “ Contribución a la prevención y eliminación
de la explotación sexual comercial de personas menores de edad
en Centroamérica, Panamá y República Dominicana”**



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

OIT/IPEC, 2004

Con el apoyo financiero del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos